



Ratificado el preacuerdo alcanzado en la negociación del Convenio de Comercio Textil de la Comunidad de Madrid

CCOO Servicios. - El preacuerdo alcanzado el pasado día 13 de enero, que estaba pendiente de ser consensuado con los delegados/as, ha sido ratificado por las secciones sindicales del sector.

Las dificultades durante la negociación han sido múltiples y no todas han llegado de la mano de la patronal, en un sector donde convive microempresas con grandes empresas, resulta muy complicado el conjugar los distintos intereses de las mismas y se convierte en un lastre para el avance de las negociaciones.

El estancamiento de las negociaciones y el haber agotado un año sin tener resultados, ha provocado el tener que forzar a la patronal a buscar una salida al Convenio Colectivo.

Los puntos del acuerdo son los siguientes:

- Se establece el disfrute de la lactancia en jornadas completas en un máximo de 17 días, respetándose las condiciones más beneficiosas.
- Se introduce que si se compensan en tiempo libre, las horas extras, sea preferentemente en jornadas completas.
- Incremento salarial del 0,5%, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2014.
- Adecuación del texto del Convenio Colectivo a las modificaciones introducidas por Ley.
- Formalización de la mesa negociadora, para el inmediato inicio de las negociaciones.

La Federación de Servicios de CCOO de Madrid, valora positivamente el acuerdo y emplaza a la inmediata puesta en marcha de las negociaciones, para seguir avanzando en las condiciones económicas y sociales de los trabajadores/as del sector.



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original